



2024 - A 10 AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.
A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.
EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

Buenos Aires 08 ABR 2024

VISTO el Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, el Régimen Académico General de la UNA, la nota presentada por el Prof. Luciano Saiz; y,

CONSIDERANDO

Que lo dispuesto en la presente resolución tiende a garantizar el pertinente y adecuado desarrollo de actividades docentes de esta Unidad Académica hasta tanto se sustancien nuevos concursos para cargos de profesores y auxiliares.

Que los procedimientos se ajustan a las normas vigentes en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES y al Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias.

Que el Titular de Proyecto Visual 2 solicitó mediante una nota, solicitando la incorporación de Norman Leno a su cátedra, fundamentando su pedido en sus antecedentes artísticos y académicos.

Que el personal designado reúne los requisitos previstos para el ejercicio de la docencia universitaria como estudiante avanzado de la carrera en funciones de Ayudante Estudiante, conforme la evaluación de los miembros del Consejo de Carrera de esta Unidad Académica.

Que es una de las funciones importantes de las cátedras y de la Universidad, la formación de recursos humanos en docencia, particularmente de los estudiantes avanzados y graduados.

Que en función de ello el Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Artes Multimediales resolvió en sesión ordinaria del día 8 de abril de 2024, conforme consta en el Acta respectiva, la asignación de funciones al estudiante Francisco LENO (DNI 43733899).

Que por lo expuesto corresponde proceder en consecuencia, a efectos de emitir la correspondiente documentación académica y administrativa vinculada con el interesado.

Que los procedimientos se ajustan a las normas vigentes en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES y al Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias y no implica imputación presupuestaria.

Por todo ello, y en virtud de sus atribuciones,



2024 - A 10 AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.

EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

**EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA
TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR al estudiante Francisco LENO (DNI 43733899) como Ayudante Estudiante en la asignatura Proyecto Visual 2 cátedra Saiz, correspondiente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (R-CS N° 0025/08).

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la designación que por el artículo primero se establece estará vigente **desde el 1 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.-**

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Comuníquese al interesado con copia en su legajo. Pase a sus efectos a las Secretaría Administrativa y Académica de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales y todo cumplido elévese al Rectorado para la toma de conocimiento de las Secretarías de Asuntos Académicos y Asuntos Administrativos -Recursos Humanos- Cumplido que fuera, Archívese.

RESOLUCIÓN N°

0181

Prof. MARIANO ALEJANDRO DORR
SECRETARIO ACADEMICO
AREA TRANSDEPARTAMENTAL
DE ARTES MULTIMEDIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LAS ARTES

Prof. Gumerindo Jerónimo de Jesús Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes